

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16579** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Macarena Valcárcel Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 368/11, referente al concursado Agroceralfer, S.L., con CIF n.º B-30821300, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de septiembre de 2012, a las 12.00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 9 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120032407-1